**ADMISIÓN DE SOLICITUD REF: 02 CE-UAIP-2021.**

En las oficinas de la Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicadas en la Alcaldia Municipal de Nejapa, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos del día veinticinco de enero de dos mil veintiuno.

Con vista de la solicitud de acceso a la información **REF: 02-CE-UAIP-2021**. Dicha solicitud ha sido recibida por correo electrónico ante esta oficina, requiriendo:

**“**Cantidad de hombres y mujeres registrados como fallecidos en el municipio, desde el año 2012 hasta el año 2020. Desagregados por día, mes y año en que fue registrado el deceso. Además de la edad simple, rango de edad de la persona fallecida, lugar donde falleció (casa, vía pública), causa del fallecimiento (causas naturales, homicidio, suicidio, feminicidio, etc). En formato excel editable.**”.**

Cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Por lo anterior, de conformidad al artículo 53 del Reglamento de la Ley, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE: 1-** Admitir la presente solicitud de Acceso a la Información Pública. **2-** Requerir a la correspondiente Unidad Administrativa, según lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la entrega de la información solicitada o indicar si esta se encuentra sujeta a alguna clasificación, y en su caso, comunique la manera en que se encuentre disponible. **3-** Notificar a la solicitante del presente auto de admisión mediante correo electrónico establecido en la solicitud de información, para la remisión de documentación.

Notifíquese.

**Lic. Jacqueline Sura Luna**

**Oficial de Información**